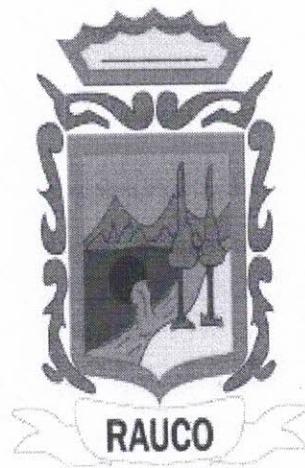


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 036**

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



02 de diciembre del 2025



ACTA N°036 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 02 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:24 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 036 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. Eugenia Correa, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.-CORRESPONDECIA**
- 3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL.**
- 4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL.**
- 5.-ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART 65, LETRA J, DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIALIDADES, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTÉTICO PARA ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO ID 3843-28-LP25.**
- 6.-RATIFICACIÓN FLUJO DE GASTOS DE AUMENTO DE RECURSOS DE LA CORPACIÓN DE CULTURA, EXPUESTA EN SESIÓN DE CONCEJO N°32 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025.**
- 7.- PRESENTACIÓN OFICINA MEDIO AMBIENTAL MUNICIPAL, EXPONE ENCARGADO DE LA OFICINA MARIO MORENO.**
- 8.-PRESENTACIÓN ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA.**
- 9.VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales. la alcaldesa informa que la secretaria municipal, señora Patricia Aguilera se encuentra con licencia médica, por lo que actuará como secretario municipal subrogante el director de DIDEKO don Víctor Saavedra

El concejal Enrique Olivares formula dos observaciones al acta:

1. Observación sobre contenido de acta (páginas 20 y 21):
Señala que, al tratarse el cierre del callejón de Las Pitras, en su intervención él indicó antes de que hablara el asesor jurídico que la asesoría jurídica anterior había advertido sobre el riesgo de perder juicios en casos similares, citando el ejemplo de la Población Guayacán, donde el Concejo cometió el error de aprobar un cierre que posteriormente derivó en un juicio perdido, por no dejar propiedades con el debido acceso. Indica que dicho comentario no quedó registrado en el acta.
2. Observación sobre registro de asistencia y votación (hoja 4):
Expone que, si bien en la hoja número 2 aparece como presente junto al resto de los concejales, en la hoja número 4 no figura su nombre al momento de la votación, donde sí se registran los votos de los concejales Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Poblete y Eugenia Correa. Señala que su nombre y voto no fueron consignados.

La alcaldesa Claudia Medina aclara que el concejal llegó aproximadamente 20 minutos tarde a la sesión, motivo por el cual no fue incluido en esa votación específica.

Concejal Enrique Olivares responde que ese día hubo una reunión de comisión previa, y que, aunque alguien llegue atrasado o salga momentáneamente, por ejemplo, al baño, al encontrarse

El Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que, con fecha de hoy, ingresó por Oficina de Partes el certificado médico correspondiente a la concejala María Elisa Díaz, quien se excusa formalmente de asistir a la presente sesión.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, informa que tiene en su poder el Memorándum N°108, de fecha 1 de diciembre, el cual contiene los procesos de adquisición y contrataciones realizados entre el 17 y el 28 de noviembre por las distintas áreas municipales, documento que se presenta para conocimiento del Honorable Concejo. Asimismo, se adjuntan antecedentes complementarios, entre ellos el presupuesto final de la CGE, el cual permite financiar el proyecto con los recursos ya disponibles, sin requerir una modificación presupuestaria. Esta es una excelente noticia, ya que actualmente se encuentra en proceso la materialización de la contratación y ejecución correspondiente. Del mismo modo, se entrega el informe que detalla las distintas actividades, procesos y fechas asociadas al cambio de dependencias. Como es de conocimiento, el programa contempla el traslado, el cual ya se ha iniciado, aunque no habrá atención el día viernes y el inicio del funcionamiento en el nuevo CESFAM a contar del 9 de diciembre. Todo lo anterior se encuentra claramente especificado en la documentación adjunta.

Se incorpora también el resultado de la fiscalización de Transparencia correspondiente al año 2025, donde el municipio alcanza un cumplimiento cercano al 95%. Este resultado representa un importante avance respecto del año 2024, en el que se obtuvo un 71,5%, pasando ahora a un 94,3%, lo que constituye un logro significativo. Dicho informe se comparte igualmente por razones de transparencia. Por otra parte, se adjunta la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Rauco para obtener una subvención extraordinaria por un monto de 18 millones y medio de pesos. Aunque el requerimiento fue dirigido exclusivamente a la Alcaldesa.

Así mismo se pone en conocimiento del Concejo, dado que este antecedente será parte a tratar del punto número seis de la tabla. Finalmente, se recuerda que en la sesión anterior se presentó el programa de los 30 millones destinados a Cultura para la Fiesta del Cordero y otras actividades. Sin embargo, dicha presentación quedó consignada en el acta solo como una información, no como una aprobación. Por ello, en el punto número seis se deberá considerar esta materia para efectos de su análisis y eventual apoyo.

Alcaldesa se refirió al tema de la carta, consultando si los concejales tenían todos los documentos y si habían sido revisados. Al recibir confirmación, informó que, respecto a la carta enviada por Bomberos, aunque ésta fue dirigida a su nombre, quiso exponer la situación al Concejo para mantenerlos al tanto.

Explicó que la solicitud involucra no solo al Cuerpo de Bomberos de Rauco, sino también a la segunda compañía ubicada en Palquibudi, recordando que el terreno ya está inscrito a nombre del Municipio para efectos del futuro proyecto. Señaló que ya se realizó la visita técnica correspondiente al cuartel de Palquibudi, y que próximamente se sostendrá una reunión entre el director de Rauco y el de la segunda compañía. Indicó que primero se deben regularizar aspectos pendientes antes de avanzar en las siguientes etapas. La Alcaldesa informó que el monto solicitado asciende a 18 millones de pesos, cifra que no es menor, y que una vez que se cuente con toda la información técnica necesaria cotizaciones, especificaciones y detalles el asunto será presentado formalmente al Concejo para su evaluación y eventual aprobación. Aclaró que, por ahora, se trata solo de una comunicación informativa.

Concejal Enrique Olivares complementó señalando que, respecto al tema de Bomberos, la unidad de Palquibudi no corresponde a un cuerpo independiente, sino a una compañía dependiente del Cuerpo de Bomberos de Rauco, sin autonomía propia. Indicó que el Cuerpo de Bomberos está conformado por dos compañías la primera y la segunda, ambas sujetas al directorio, superintendencia y dirección central.

La Alcaldesa reconoció la aclaración, indicando que ya había conversado previamente con el director correspondiente y que se coordinará la reunión anunciada, asegurando que el tema continuará analizándose según lo planificado.

Tercer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUPLENCIA DE CONTROL INTERNO DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, agradece a la alcaldesa y explica al Concejo que el proceso del concurso para Control Interno se ha extendido más de lo planificado, no por falta de trabajo de la comisión, sino porque el postulante que había sido seleccionado comunicó en el último día del plazo que no aceptaría el cargo. Debido a ello, y considerando que aún deben revisarse los antecedentes de los dos postulantes restantes dentro de la terna, no se alcanzan los plazos establecidos originalmente. El Administrador detalla el nuevo calendario propuesto por la comisión, indicando que:

- La terna fue presentada el 4 de diciembre.
- La resolución del concurso se daría entre el 5 y el 10 de diciembre.
- La notificación del seleccionado se efectuaría hasta el 12 de diciembre.
- El plazo de aceptación sería hasta el 17 de diciembre.
- Posterior a ello, el Concejo deberá aprobar el nombramiento.

En el mejor escenario, la nueva persona asumiría el 2 de enero. Explica además que la comisión está integrada por él como presidente, la DAF señora Miriam Silva, la secretaria municipal y la encargada de personal, Sra. Bárbara Pino, subrayando que el proceso se ha llevado con total transparencia. En razón de la demora, el Administrador solicita al Concejo la aprobación de mantener en suplencia al señor Héctor Rojas Satelices, desde el 1 al 31 de diciembre de 2025, ya que su periodo de suplencia actual culmina impostergablemente el 31 de diciembre.

Concejal Marcelo Díaz solicita que se remitan los antecedentes del proceso para poder fundamentar la votación, y propone alterar el orden de la tabla para contar con esa información antes de decidir. Pregunta si puede disponerse del documento que explique por qué se produjo la renuncia del postulante.

El Administrador responde que, al estar el proceso aún abierto, algunos antecedentes son reservados, pero sí puede entregarse el nuevo calendario y el acuerdo que formaliza la extensión del concurso.

El Concejal Díaz manifiesta que esa explicación escrita sobre lo ocurrido oralmente por la señora Miriam Silva es necesaria para votar con respaldo suficiente.

La Sra. Miriam Silva, aclara que el postulante renunció dentro del plazo formal, enviando un correo el 26 de noviembre a las 14:04 horas, minutos después de expirar el plazo para aceptar. Desde ese momento, la comisión debió retrotraer el proceso y fijar nuevos plazos.

El Concejal Díaz insiste en recibir por escrito la explicación del procedimiento y la nueva calendarización, mientras que el

Concejal Poblete pide avanzar, indicando que ya se ha discutido suficiente.

La Alcaldesa señala que se entregará el calendario firmado por los miembros de la comisión y explica que ella no puede intervenir en la selección; solo recibe la terna y notifica. Agrega que es inusual que un postulante con el mayor puntaje y perfil adecuado rechace el cargo, pero es una situación que debe asumirse.

El Concejal Marcelo Díaz plantea una duda jurídica: si el proceso concluye el 2 de enero, y don Héctor cesa el 31 de diciembre, ¿qué ocurre el 1 de enero, considerando que igual debe existir un Control Interno en la planta municipal? El Administrador aclara que, de ser necesario, el Concejo podría aprobar suplencia con fecha retroactiva al 1 de enero.

La Alcaldesa llama al optimismo respecto a que los candidatos restantes acepten. Finalmente solicita remitir el calendario firmado por la comisión y pide al secretario municipal, don Víctor Saavedra, tomar la votación para aprobar la suplencia de Control Interno por el mes de diciembre.

la Secretario Municipal, (S) Victor Saavedra toma votación para la aprobación Suplencia de Control Interno desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2025. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba, condicionando su aprobación a que se trata de una situación puntual y excepcional, enfatizando la necesidad de mantener un adecuado control. Agregó que en la oportunidad anterior no la aprobó debido a las observaciones formuladas por la Contraloría.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba señaló que, en ocasiones anteriores, había rechazado o se había abstenido debido a las observaciones respecto a los plazos y a que no habían tenido el concurso a la vista. Sin embargo, indicó que en esta oportunidad el proceso sí se está llevando a cabo, que existe un concurso vigente y que hay un procedimiento que debe retrotraerse según lo ya expuesto. Por lo anterior, manifestó que no tiene argumentos para rechazar la suplencia.
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Suplencia de Control Interno desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2025**

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL.

La **alcaldesa** da continuidad a la tabla del Concejo e informa que el punto número cuatro corresponde a la aprobación de la modificación presupuestaria N°22 del Departamento de Finanzas Municipal, cuya exposición está a cargo de la directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Silva.

La Sra. Miriam Silva saluda a los presentes y explica que la Dirección de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°22, la cual contempla mayores gastos destinados a la cuenta 2403101, correspondiente a Educación, por un monto de \$116.000.000. Detalla que, según los ingresos proyectados, estos no alcanzan para cubrir la totalidad del monto, por lo que se propone disminuir los recursos destinados a materiales de oficina, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos y mantenimiento y reparación de vehículos, con el fin de complementar los recursos necesarios. Añade que en los ingresos y gastos se observan montos de \$12.000.000 y \$4.000.000, los cuales corresponden a mayores ingresos proyectados derivados de multas de tránsito no canceladas. Explica que el municipio recibe estos recursos y debe ingresarlos al Fondo Común Municipal o a la municipalidad donde se registró la infracción, cuando la persona renueva su permiso de circulación en la comuna de Rauco. Con esto finaliza su exposición e invita a los presentes a formular consultas.

MUNICIPALIDAD DE RANCOCO
DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....

Nº 22
FECHA 11.12.2025
UNIDAD SOLICITANTE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS

NOTIFICALES: el Presupuesto municipal año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM/DETALLE	DETALLE	MONTO
03.01.001.001	De Beneficio Municipal	33,000,000
03.01.003.001	Transferencia a Municipios	30,000,000
03.01.003.099	Transferencia de Vehiculos	7,000,000
03.02.002.001	Licencia de Conducir y similares	7,000,000
06.01.001	Remanente de Act. 4 Ley 19.345	16,000,000
06.02.001.001	Multas Art. 14 N° 6 Ley 1860/2003	4,000,000
06.02.002.003	Multas Art. 23 N° 6 Ley 1860/2003	700,000
06.02.009	Multas del Dto No Pagadas- Beneficio Municipal	12,000,000
06.02.009	Multas del Dto No Pagadas- Beneficio Otras Municipalidades	12,000,000
	Total	93,000,000

GASTOS

ITEM/DETALLE	DETALLE	MONTO
2.0.04.003	Materiales de Oficina	9,000,000
2.2.04.013	Materiales de Oficina	9,000,000
2.2.04.02	Materiales y Art. de Oficina	10,000,000
24.03.092.002	Materiales y Art. de Oficina	10,000,000
24.03.092.003	Multas Art. 14 N° 6 Ley 1860/2003	12,000,000
24.03.101.001	Multas del Dto No Pagadas- Beneficio Municipal	12,000,000
	Total	53,000,000

TOTALES
MIRIAM SILVA REYES
DIRECCION ADMINISTRAV Y FINANZAS

ITEM/DETALLE	AUMENTO	03. Gestión	04. Sociedad	05. Recreación	Total	03. Gestión	04. Sociedad	Total
03.01.001.001	3,000,000	9,000,000	9,000,000	9,000,000	36,000,000	9,000,000	9,000,000	36,000,000
03.01.003.001	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
03.01.003.099	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
03.02.002	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
08.01.001	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
08.02.001.001	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
08.02.002.002	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
08.02.005	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
08.02.006	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
22.04.001	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
22.04.011	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
22.06.002	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
24.03.092.002	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
24.03.100	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
24.03.101.001	3,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
		33,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
					93,000,000			

CRISTIÁN CORTÉS AYUDADO
DIRECTOR SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Juan Diaz
CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
ALCALDESA

Alcaldía, Sres. Concejales (6), Secretaría Municipal, Depto Finanzas

Justificación

03.01.001.001	Se proyecta mayor ingreso
03.01.003.003	Se proyecta mayor ingreso
03.01.003.004	Se proyecta mayor ingreso
03.01.003.999	Se proyecta mayor ingreso
03.02.002	Se proyecta mayor ingreso
08.01.001	Se proyecta mayor ingreso
08.02.001.001	Se proyecta mayor ingreso
08.02.002.002	Se proyecta mayor ingreso
08.02.005	Se proyecta mayor ingreso
08.02.006	Se proyecta mayor ingreso
22.04.001	Disminuye para aumentar aporte a educación
22.04.011	Disminuye para aumentar aporte a educación
22.06.002	Disminuye para aumentar aporte a educación
24.03.092.002	Dinero que debe cancelar al FCM por multas de tránsito no pagadas
24.03.100	Dinero que debemos cancelar a otras municipalidades por multas de tránsito no pagadas
24.03.101.001	Traspaso a educación para terminar el año 2025

La alcaldesa consulta si existen observaciones o preguntas para avanzar con la modificación presentada.

El concejal Marcelo Díaz interviene agradeciendo la exposición y señalando que la modificación está clara. Indica que, respecto a las multas, el municipio funciona como un "bypass" administrativo, trámite habitual en todas las municipalidades, especialmente en casos de exhortos cuando las personas pagan sus multas. Comenta que muchas veces los vecinos preguntan si pueden pagar su permiso de circulación teniendo multas pendientes, a lo que se les indica que sí, siempre que cancelen la multa, y luego los recursos se distribuyen según corresponda. Sobre el aporte a Educación, recuerda que este fue solicitado con anticipación y que la ley obliga al municipio a cubrir cualquier eventual desfinanciamiento. Añade que, aunque no se afirma que habrá déficit, este podría producirse, por lo que no ve razón para no aprobar la modificación.

La alcaldesa refuerza que se trata de un acto de responsabilidad solidaria del Concejo y destaca que el monto ya fue revisado y ajustado para entregar exactamente lo necesario. Agradece a la señora Miriam Silva y al administrador municipal, don Juan Órdenes, por su constante dedicación en las finanzas municipales y de educación, lo que le otorga tranquilidad respecto al manejo ordenado de los recursos. Reitera si existen más observaciones.

El concejal Enrique Olivares toma la palabra señalando que siempre ha manifestado, junto a otros concejales, que constantemente se realizan modificaciones presupuestarias desde Finanzas Municipales hacia Educación para permitir que esta pueda cerrar el año sin déficit. Recuerda que, cuando se habló públicamente de déficit en períodos anteriores, él sostuvo que aquello no era efectivo, basándose en informes de la jefatura de finanzas. Destaca que ahora, mediante el acuerdo del Concejo y el trabajo de Finanzas, se está entregando el aporte necesario para financiar Educación. Por ello manifiesta su voto favorable.

La alcaldesa aclara que aún no se inicia formalmente la votación y reitera que, debido al faltante de recursos en Educación, el municipio está realizando un traspaso, lo cual debe quedar claramente establecido.

La Sra. Miriam Silva interviene nuevamente indicando que, cuando el concejal Olivares menciona a la jefatura de finanzas, no queda claro si se refiere a ella o al habilitado de Educación. Afirma que, si el área municipal no entregara aportes a Educación, dicha área sí tendría déficit, situación que ha explicado en reiteradas ocasiones ante el Concejo, independiente del saldo inicial declarado.

La alcaldesa coincide en que esto debe quedar claro y reitera que el municipio debe aportar una cantidad considerable debido al déficit existente en Educación, pero que afortunadamente cuenta con los recursos para hacerlo. Con esto solicita al secretario municipal subrogante, don Víctor, tomar la votación de aprobación o rechazo según corresponda.

El Secretario Municipal, Víctor Saavedra toma votación para la Aprobación Modificación Presupuestaria N°22 Departamento de Finanzas Municipal. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba,
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°22 Departamento de Finanzas Municipal.**

Quinto Punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART 65, LETRA J, DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPLIDADES, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO PARA ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO ID 3843-28-LP25.

La alcaldesa da continuidad a la tabla presentando a la Sra. Carolina Encalada, encargada del área de licitaciones, quien expondrá el punto.

La Sra. Carolina Encalada saluda a la alcaldesa y a los presentes, indicando que viene a solicitar el acuerdo del concejo para la licitación correspondiente a la construcción de la cancha de pasto sintético de la Escuela Luis Leyton. Señala que ya se entregó a los concejales el acta de apertura y evaluación, donde consta la información general del proceso. Presenta una síntesis, indicando que el ID de la licitación es 3843-28-LP25, financiada con recursos Ley SEP del establecimiento. Explica que los criterios de evaluación establecidos en las bases son: precio (80%), plazo de ejecución (13%), experiencia en proyectos de canchas de pasto sintético (5%) y cumplimiento o programa de integridad (2%). Indica que, según la evaluación final, postulan ocho empresas y se produce un empate en el porcentaje final entre la contratista Angie Vera Cuéllar y Sociedad Comercial Berriós Ltda. Aplicando la cláusula de desempate —que favorece a quien obtiene mayor puntaje en el criterio precio se selecciona a Sociedad Comercial **Berriós** Ltda., por un monto total de \$72.499.992 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 días. Consulta si existen dudas al respecto.

La alcaldesa señala que también está presente la arquitecta del área para responder consultas técnicas. Recuerda que este proyecto ya había sido expuesto previamente y que, pese a la proximidad del traspaso a los SLEP, la administración está realizando todos los esfuerzos posibles con los recursos disponibles para apoyar a los establecimientos educacionales. Comenta que existen proyectos en desarrollo para otros colegios como El Plumero y Los Almendros y que el objetivo es dejar los establecimientos en las mejores condiciones posibles en materia de infraestructura. Informa que recientemente se sostuvo una reunión con la

Subsecretaría de Educación y que ya se firmó el convenio para la Escuela del Llano (La Alborada), correspondiente a un proyecto del año 2023, por un monto de \$67.000.000, cuyos recursos se gestionan para ser recibidos durante los primeros días de diciembre. Señala que, progresivamente, se trabajará colegio por colegio para lograr un traspaso ordenado y garantizar condiciones adecuadas para los estudiantes.

La Srta. Constanza Riffó presenta una exposición técnica. Detalla que la situación actual es una cancha de pasto natural que presenta dificultades de mantención y uso, especialmente en invierno por el barro y en verano por el crecimiento excesivo de la maleza, lo que requiere frecuentes cortes. Los objetivos del proyecto son: mejorar los espacios deportivos, fortalecer la actividad física, promover hábitos saludables, ofrecer un espacio seguro y disminuir los costos de mantención. Indica que la superficie intervenida será de 1.944 m², describiendo las partidas principales: instalación de base estabilizada, excavaciones, drenajes, geotextil, cámara dreno absorbente y carpeta de pasto sintético. El presupuesto referencial es de \$80.000.000, y la empresa seleccionada, Sociedad Comercial Berriós Ltda., ofertó por \$72.499.992. Queda disponible para consultas técnicas.

El concejal Enrique Olivares comenta que la cancha, en verano, presenta poca luz y eso afecta el crecimiento del pasto natural.

El concejal Marcelo Díaz plantea una inquietud de carácter patrimonial, consultando si la nueva cancha mantendrá el nombre del profesor Víctor Ludueña. La Srta. Riffó afirma que no se ha considerado ningún cambio.

La alcaldesa confirma que el nombre permanece, pues ya está establecido, y que el proyecto se enfoca únicamente en la infraestructura.

El concejal Marcelo Díaz expone luego su preocupación respecto de la cercanía de la cancha con un predio agrícola colindante, señalando que podrían existir riesgos por deriva de químicos utilizados en cultivos. Sugiere evaluar medidas de mitigación futuras, como barreras o intervenciones menores, para evitar exposición a la comunidad escolar.

La Srta. Riffó señala que no se han recibido quejas, pero que el tema puede evaluarse más adelante para considerar posibles intervenciones. El concejal Díaz añade que la contaminación por aplicación de químicos puede no ser evidente de inmediato, ya que depende de factores climáticos y de volatilidad.

La concejala Eugenia Correa aporta que, efectivamente, las aplicaciones agrícolas suelen realizarse en horarios nocturnos o muy temprano, y que algunas partículas permanecen suspendidas por varias horas. Indica que el tema requiere análisis con el propietario del predio colindante, ya que no es un asunto de solución inmediata.

El concejal Marcelo Díaz menciona que existen mallas utilizadas en otros sectores como medida de mitigación que, si bien no eliminan totalmente la contaminación, reducen su impacto.

La concejala Eugenia Correa reitera que la coordinación debe incluir al propietario del predio, por tratarse de una situación compartida.

La alcaldesa agrega que muchos establecimientos se encuentran en zonas rurales donde este tipo de situaciones son comunes. Explica que es importante respetar los horarios autorizados para fumigación y mantener una comunicación adecuada con los vecinos. Indica que las direcciones municipales no han recibido denuncias en este sentido, pero que siempre será necesario mantener coordinación y establecer periodos de restricción horaria cuando corresponda.

El concejal Enrique Olivares señala que es necesario prevenir antes de enfrentar consecuencias, proponiendo que la Oficina de Medio Ambiente notifique a los vecinos y solicite advertencias sobre fechas u horarios de fumigación, considerando que los agricultores están obligados a realizarlas. Sugiere instalar señaléticas y mantener comunicación formal.

La alcaldesa aclara que se trata de una cancha sintética y que el pasto natural ya deja de ser un problema. Informa que próximamente se presentará el trabajo de la Oficina de Medio Ambiente, actualmente en proceso de implementación y capacitación, debido a la complejidad normativa asociada. Reitera que el objetivo de la presentación de hoy es revisar el proyecto, la parte técnica expuesta por la Sra. Riff y la evaluación presentada por Carolina Encalada. Señala que, hasta el momento, no existen denuncias asociadas y que se tomarán las medidas necesarias en caso de que se requiera.

El Secretario Municipal, Víctor Saavedra toma votación para la Aprobación de Análisis y Sanción Conforme art 65 letra J De La Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades, Para Celebrar El Contrato De La Licitación Construcción Cancha Pasto Sintético Para Escuela Luis Leyton Rubio ID 3843-28L-P25. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba, señaló que, al tratarse de un proyecto que complementa el mejoramiento ya realizado en la escuela donde se invirtieron cerca de 500 millones de pesos y siendo además el establecimiento donde cursó sus estudios, aprueba con agrado y satisfacción esta iniciativa. Asimismo, agradeció a la señorita Constanza por haberla diseñado.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Análisis y Sanción Conforme art 65 letra J De La Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades, Para Celebrar El Contrato De La Licitación Construcción Cancha Pasto Sintético Para Escuela Luis Leyton Rubio ID 3843-28LP25.**

Sexto Punto de la Tabla:

RATIFICACIÓN FLUJO DE GASTOS DE AUMENTO DE RECURSOS DE LA CORPRAACIÓN DE CULTURA, EXPUESTA EN SESIÓN DE CONCEJO N°32 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

La alcaldesa da continuidad a la tabla del concejo con el punto número seis, correspondiente a la ratificación del flujo de gastos por aumento de recursos de la Corporación de Cultura, expuesto previamente en la sesión del Concejo N.º 32. Señala que, por esta razón, cada concejal tiene en su mesa el acta de dicha sesión, realizada el 21 de octubre, donde se encontraba el desglose detallado, y consulta si pudieron revisar la información. A continuación, expone la directora de Cultura, la Sra. María Graciela Alarcón.

La Sra. María Graciela explica que, como es de conocimiento del concejo, estos recursos son aprobados al inicio del año y que, tal como mencionó la alcaldesa, en la sesión anterior solo se presentó el programa. Hoy, en cambio, la Corporación acude para que el concejo apruebe formalmente lo que ya había sido comentado respecto al programa. Agrega que los concejales cuentan con el desglose entregado previamente, donde se detallan los gastos destinados a la Fiesta del Cordero, el aniversario comunal y las actividades de Navidad.

El concejal Marcelo Díaz señala que, de acuerdo con el punto en tabla, el concejo debe sancionar lo que correspondía sancionar ese día.

La alcaldesa confirma, indicando que se debe rectificar el punto, ya que no se advirtió que debía pasar por aprobación formal en la sesión anterior. Por ello, hoy corresponde finalizar la

sanción de lo que debió aprobarse entonces. La alcaldesa reitera que la ratificación se refiere al punto tratado previamente y destaca la importancia de contar con el desglose anterior.

La señora María Graciela agrega que, independiente de los recursos destinados a la Fiesta del Cordero, el aniversario y las actividades navideñas, solicita que primero se apruebe el punto, ya que necesita realizar una intervención adicional de inmediato. La alcaldesa accede y le concede el tiempo solicitado.

El Secretario Municipal, Víctor Saavedra toma votación para la Aprobación Ratificación Del Flujo De Gasto De Aumento De Recursos De la Corporación Cultural Expuesta en Sesión De Concejo N°32 de Fecha 21 de octubre 2025. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba,
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Aprobación Ratificación Del Flujo De Gasto De Aumento De Recursos De la Corporación Cultural Expuesta en Sesión De Concejo N°32 de Fecha 21 de octubre 2025.**

La Sra. María Graciela solicita hacer un alcance respecto del tema. Indica que durante la comisión realizada la tarde anterior escuchó parte de la exposición donde se mencionó a la Corporación Cultural y, en particular, a su persona como directora. Señala que, si bien las corporaciones se crean para simplificar las actividades, con el tiempo se les han exigido más responsabilidades, llegando hoy a tener obligaciones similares a las de un municipio, tales como contar con página web, transparencia activa y funcionarios. Agrega que, contrario a lo que se mencionó en la comisión, no es efectivo que "se vaya la plata en pagar funcionarios" Expone que actualmente recibe una sanción por incumplimiento de transparencia activa, sanción que corresponde a un proceso iniciado el 2 de septiembre de 2024. Indica que dicho oficio nunca le fue notificado directamente a la Corporación Cultural y presume que debió haber llegado a la municipalidad, al presidente de la corporación o al directorio, pero no a ella. Recuerda que en una reunión anterior en la que estuvieron presentes el encargado de transparencia, concejales, el presidente del directorio y el Sr. Patricio Toro se explicó la obligación de contar con sitio web y transparencia activa, lo que no fue implementado oportunamente. Sostiene que la sanción establece un rango entre el 20% y el 50% de la remuneración, pero enfatiza que, en su calidad de trabajadora a honorarios, no tiene responsabilidad administrativa y desconoce quién debería asumir el pago de dicha multa. Afirma que no corresponde que ella asuma ese costo. Informa que ya se realizaron los descargos dentro de los plazos establecidos, previa consulta con el abogado, el administrador municipal y la alcaldesa, y que aún no tiene claridad respecto de si la sanción se hará efectiva. Señala además que la corporación actualmente cuenta con página web y que se está avanzando en actualizar la transparencia activa, aunque aún falta cargar información de períodos anteriores. Precisa que en el sitio web ya se encuentra publicada la existencia de la corporación, el directorio, los trabajadores y los talleres implementados, con fechas de inicio y término.

La alcaldesa interviene y manifiesta que desconocía que se abordaría este punto, pero considera importante que los concejales estén informados, dado que existen diversas situaciones similares. Indica que ella también se encuentra sancionada por hechos relativos a la Corporación de Deportes, ocurridos antes de su gestión.

El administrador municipal, don Juan Órdenes, señala brevemente que, aunque el tema no estaba en tabla, efectivamente fue analizado en la comisión de finanzas. Coincide con la directora en que el funcionamiento actual de las corporaciones requiere una revisión y ajustes,

porque es inviable continuar con un nivel de exigencias equivalente al de un municipio sin realizar modificaciones. Añade que, al asumir un cargo, independiente de su calidad jurídica, deben aceptarse las responsabilidades asociadas. Menciona que, aunque lleva solo cinco o seis meses en el cargo, también ha debido firmar documentos cuestionables y asumir las consecuencias. Concluye que debe buscarse una solución, ya que la sanción afecta al municipio por incumplimiento de normas de transparencia activa.

La Sra. María Graciela reitera que su intención es que los concejales estén al tanto de la situación y conozcan por qué se está aplicando la sanción.

La alcaldesa complementa indicando que tanto ella como la directora son responsables actualmente de situaciones que no ocurrieron en sus gestiones, pero deben igualmente responder. Destaca que el municipio ha avanzado del 70% al 95% en cumplimiento de transparencia activa, pero aún falta completar el 100%. Señala que la administración actual hará todo lo posible para cumplir plenamente, aunque reconoce que no es sencillo, pues existen sanciones desde el año 2020 que no fueron abordadas oportunamente. Continúa su intervención, se genera ruido exterior producto de la presencia de visitas en el edificio municipal. Informa que un grupo de niños espera ingresar para saludar al concejo. La alcaldesa solicita un breve receso, acordándose hacer un alto para permitir el ingreso de los niños, dado que ya se ha votado el punto anterior.

Séptimo Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN OFICINA MEDIO AMBIENTAL MUNICIPAL, EXPONE ENCARGADO DE LA OFICINA MARIO MORENO.

La alcaldesa informó que, tras un receso, el concejo retomó la sesión debido a una visita inesperada de estudiantes de la Escuela Rauco, quienes asistieron para conocer el funcionamiento del cuerpo colegiado y participar de una conversación respecto a los derechos del niño, en el marco del inicio de la Semana del Párvulo. Señaló que dicha visita fue la razón por la cual se interrumpió momentáneamente el desarrollo del concejo.

alcaldesa presentó el punto número siete de la tabla, relativo a la exposición de la Oficina Medioambiental Municipal. Dio la bienvenida al encargado de la unidad, don Mario Moreno, destacando que esta oficina dependiente de DIDEKO se encuentra en proceso de implementación, que ya se realizó un diagnóstico inicial y que su presentación es fundamental para informar al concejo sobre los avances y proyecciones del área.

El coordinador de la Oficina de Medio Ambiente, don Mario Moreno, inició su exposición saludando a las autoridades y asistentes. Indicó que al día siguiente cumpliría un mes desde su incorporación y que, durante este período, ha identificado múltiples materias medioambientales pendientes en la comuna. Explicó que anteriormente las responsabilidades ambientales estaban dispersas en distintas unidades municipales, por lo que ahora el desafío consiste en articularlas bajo una estructura común. Presentó el marco legal que sustenta la creación y funcionamiento de la oficina, entre ellos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la Ley REP, la Ley Marco de Cambio Climático y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Expuso el objetivo general de la oficina, orientado a instalar bases institucionales, operativas y comunitarias para fortalecer la gestión ambiental municipal y promover una gobernanza local comprometida con la protección del entorno. Señaló que este trabajo considera tres dimensiones: institucional, operativa y comunitaria, enfatizando que la participación ciudadana es clave para el éxito del proyecto.

Detalló cinco objetivos específicos:

1. Fortalecer la institucionalidad ambiental municipal.
2. Generar información ambiental estratégica para orientar decisiones.
3. Mejorar la gestión municipal de residuos.
4. Implementar acciones de educación ambiental.

5. Formalizar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Explicó el árbol de problemas elaborado como diagnóstico preliminar, identificando como problema central la gestión ambiental debilitada y desarticulada, situación que, según indicó, se arrastra por más de treinta años en la comuna. Enumeró diversas causas, entre ellas la falta de institucionalidad ambiental consolidada, información dispersa y desactualizada, manejo deficiente de residuos, baja cultura y participación ambiental, y escasa articulación con actores externos. Asimismo, describió los efectos derivados, tales como bajo cumplimiento normativo, decisiones sin sustento técnico, baja legitimidad pública, desinformación comunitaria y deterioro del entorno. Posteriormente, presentó un plan de trabajo asociado a cada objetivo específico, con actividades e indicadores diseñados bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas. Explicó que se incorporó el enfoque de accountability, entendido como la responsabilidad pública y el acceso ciudadano a la información de gestión. Entre las acciones destacadas mencionó la implementación de la ordenanza ambiental municipal, el inicio del proceso de certificación ambiental (SCAM), la estandarización de procedimientos internos, el levantamiento de información en instituciones locales, la identificación de brechas en reciclaje y residuos, el fortalecimiento del sistema de reciclaje comunal, el desarrollo de actividades de educación ambiental y la formalización de convenios con empresas y organismos públicos. Presentó además datos preliminares recopilados en el diagnóstico aplicado a cuatro instituciones locales, identificando prácticas ambientales vigentes y carencias, especialmente en separación de residuos y ausencia de puntos de acopio. Finalmente, expuso un esquema preliminar de flujo de gestión para un sistema de reciclaje piloto centrado en instituciones, indicando que esta modalidad facilita la preclasificación y reduce los problemas que históricamente se observan en puntos verdes de uso comunitario. Concluyó señalando las acciones ya realizadas durante su primer mes de funciones, las coordinaciones vigentes con el Ministerio del Medio Ambiente, actividades comunitarias desarrolladas y las próximas gestiones proyectadas, quedando a disposición del concejo para resolver consultas y continuar el trabajo colaborativo.

La Alcaldesa expresa que, en primer lugar, desea felicitar a Mario, quien lleva aproximadamente un mes en su cargo en la Oficina de Medio Ambiente. Señala que, desde la creación de la oficina, él ha logrado recopilar información relevante, sólida y clave para identificar las debilidades existentes en la comuna en esta materia, lo cual refleja el trabajo serio que está realizando. Agrega que esta información es fundamental para avanzar en los planes que se aproximan y que se relacionan con el Plan de Acción Comunal contra el Cambio Climático, previamente aprobado y considerado relevante para la comuna. Consulta si existen observaciones respecto de lo expuesto.

El Concejal Enrique Olivares interviene y señala que comparte lo planteado por don Mario Moreno. Indica que los micro basurales son conocidos por quienes llevan años en la administración municipal. Menciona que existen más de 50 camionadas de basura en el río Teno y recuerda que anteriormente no existía un funcionario contratado específicamente para medio ambiente, sino que se asignaban funciones adicionales a personal ya contratado. Expone que en Quilpoco se reunieron más de 60 camionadas de basura, las que fueron acumuladas y retiradas con maquinaria, pero destaca que actualmente existe un problema mayor: no hay escombreras ni lugares habilitados para disponer ese tipo de residuos, y no es posible llevarlos a un relleno sanitario por el alto costo asociado al peso. Señala que está disponible para acompañar al encargado a los sectores donde se evidencia la problemática. El concejal agrega que también debe abordarse la problemática de ruidos molestos, especialmente durante los fines de semana, donde algunos comercios mantienen música a un volumen excesivo, afectando a personas mayores e incluso a vecinos postrados en cama. Considera que aquello deberá regularse mediante ordenanzas municipales. Asimismo, señala que la contaminación de los ríos termina afectando incluso las costas marinas, mencionando que la basura es arrastrada hacia Hualañé y Licantén. Reitera su disposición a mostrar los puntos críticos y agrega que históricamente han existido micro basurales en diversos sectores de la comuna. Finalmente, menciona la importancia de que los canalistas realicen labores de mantención, ya que el agua de riego es utilizada para producir hortalizas consumidas por la comunidad.

El Concejal Sebastián Cabello da la bienvenida a don Mario y consulta específicamente si existirá disponibilidad para trabajar en la limpieza de acequias y canales, considerando que la contaminación existente afecta el medio ambiente y la producción agrícola. Pregunta si en el futuro cercano será posible realizar visitas a los sectores donde los canales presentan contaminación.

Don Mario Moreno responde que sí, y que cuenta con total disposición para realizar visitas a terreno y conocer directamente las problemáticas ambientales. Explica que la oficina tiene ciertas limitaciones, particularmente en cuanto a disponibilidad de maquinaria, pero que puede gestionar solicitudes interdepartamentales y agilizar acciones cuando sea necesario. Señala que una de sus funciones es ser un nodo de información que permita canalizar los requerimientos hacia los departamentos correspondientes. Reitera su disposición para visitar los sectores junto a los concejales y conocer las necesidades de los vecinos.

El Secretario Municipal siendo las 12:19 horas, solicita la extensión del horario de la sesión del concejo, dado que el plazo reglamentario ha expirado. Los concejales manifiestan su acuerdo para extender la sesión hasta finalizar los puntos varios.

La Alcaldesa complementa señalando que el municipio se encuentra realizando un análisis, junto a PRODESAL, sobre la situación de los canalistas de la comuna. Explica que se está efectuando un levantamiento y evaluación de los procesos de funcionamiento de estas organizaciones, ya que algunos sectores no cuentan con personalidad jurídica ni con la estructura necesaria como juez de aguas. Menciona que antiguamente la comunidad mantenía una participación más activa en el cuidado de los canales, lo cual hoy es menos visible. Añade que la Dirección de Obras Hidráulicas está desarrollando un proyecto de gran magnitud que involucra los canales Rauquino, Trapiche, Orilla de Ponce y Tricão, con una inversión significativa. Señala que ya existen planos y levantamientos, pero que es fundamental que los socios de los canales participen y regularicen su situación. Comenta también que, por medio de la Asociación de Municipalidades, se solicitó una capacitación técnica respecto a la ley en materias ambientales, que será presentada al concejo. Destaca que este proceso no es sencillo, pues implica un levantamiento comunal pendiente por años, pero asegura que la administración se encuentra avanzando. Consulta si existen intervenciones adicionales antes de continuar con el segundo punto de la tabla.

El Concejal Marcelo Díaz da la bienvenida a Mario y señala que como presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente tiene una alta disposición para trabajar en conjunto. Indica que la comisión quedó en pausa tras aprobarse el PAC, a la espera de la conformación de la Oficina de Medio Ambiente, y que ahora es el momento de comenzar un trabajo más intenso. Destaca el tonelaje de vidrio registrado en octubre y señala que, con una buena implementación, esa cifra podría aumentar significativamente, dado que aún se observa gran cantidad de vidrio en micro basurales y espacios públicos por falta de puntos de reciclaje. Señala que el tema medioambiental aparece en todas las áreas de trabajo municipal, lo cual demuestra la necesidad urgente de implementar políticas reales. Agrega que solicitó información para conocer las falencias y detectar oportunidades de mejora. Menciona que en la presentación le llamó la atención la ausencia de los establecimientos de salud dentro del listado de beneficiarios, aunque reconoce que están mencionados más abajo como parte de las alianzas estratégicas. Sugiere incorporarlos explícitamente como beneficiarios, del mismo modo que los establecimientos educacionales. El concejal indica que existen muchas propuestas que pueden discutirse en una comisión dedicada, para así ordenarlas e incorporarlas según su pertinencia y prioridad (corto, mediano o largo plazo). Reitera su compromiso en apoyar la implementación de políticas medioambientales y fortalecer la oficina.

Mario Moreno responde que efectivamente existen áreas que no fueron incluidas en la presentación debido a la amplitud del trabajo, y que debió priorizar lo urgente, necesario y contingente. Explica que el plan presentado se construye a partir de la información recibida, las necesidades de la comunidad, los lineamientos de la alcaldesa y los insumos normativos, incluido el plan de acción comunal contra el cambio climático. Reitera que todas las sugerencias

son bienvenidas y que pueden ser incorporadas progresivamente. Solicita que los concejales le envíen antecedentes de casos que conozcan para avanzar de manera coordinada.

La Alcaldesa agradece la presentación y señala que esta inquietud viene de años atrás, tanto desde los concejales como desde la comunidad. Indica que la administración trabaja para destrabar procesos históricos y crear una estructura que permita avanzar de manera ordenada, observando lo planteado por Mario respecto a corto, mediano y largo plazo. Destaca que la selección del personal considera experiencia, idoneidad y compromiso con el trabajo comunitario, y señala sentirse conforme con los funcionarios del Centro Social Municipal, pues están abordando diversas áreas relevantes para la comuna. Reconoce que el mes ha sido complejo, pero asegura que progresivamente las acciones comenzarán a concretarse. Agradece nuevamente la presentación.

El Concejal Juan Poblete da la bienvenida a Mario, destaca que sea un profesional de la comuna y señala que tiene varias sugerencias de vecinos que le hará llegar. Ofrece su apoyo al trabajo de la oficina.

La Concejala Eugenia Correa se suma a las palabras anteriores y enfatiza la importancia de trabajar unidos, dado que la oficina es nueva para la comunidad y cuenta con el apoyo de todos los concejales. Indica que han estado con la agenda ajustada, pero que buscarán generar espacios para reunirse y planificar en conjunto. Da la bienvenida al encargado y reitera la disposición del concejo.

Octavo Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA.

Alcaldesa corresponde la presentación del encargado de Seguridad Pública, señor Ives Reyes. Expresa que es relevante que el concejo y la comunidad conozcan el trabajo que el municipio está desarrollando en materia de seguridad, dada la importancia que este tema tiene para la comuna. Añade que se busca fortalecer la percepción y las acciones de seguridad, motivo por el cual el señor Reyes expone su propuesta para la oficina y las líneas de trabajo que se requieren potenciar en la actualidad.

El encargado de Seguridad Pública, **don Ives Reyes**, comisario en retiro de la PDI y especialista en seguridad pública y privada, se presenta ante el Concejo Municipal. Expone que cuenta con más de 21 años de experiencia en investigación criminal, crimen organizado y gestión de crisis, además de diversas especializaciones en delitos sexuales, delitos contra la propiedad, crimen organizado, terrorismo y verificación de datos, con formación en instituciones como el FBI y Naciones Unidas. Señala que ha trabajado en brigadas de robos en Santiago, Curicó y Santa Cruz, finalizando como segundo jefe de la Brigada de Robos de Curicó y jefe de la sección de Migraciones de la PDI en Curicó. Inicia su presentación destacando tres principios clave: un municipio seguro actúa antes de que el delito ocurra; reaccionar es llegar tarde; y la prevención es siempre más efectiva que la respuesta, ya que cada peso invertido en prevención evita diez en reacción. Explica que presenta un Proyecto de Seguridad Vecinal Integral, elaborado previo a su incorporación al municipio, motivado por el aumento de delitos de oportunidad, robos en viviendas, micro tráfico y hechos de violencia que afectan la percepción de seguridad en la comuna. El proyecto busca instalar un modelo basado en prevención, participación comunitaria y tecnología, coherente con la Política Nacional de Seguridad Pública 2022-2030, con una duración prevista de 12 a 36 meses. Informa que ya se realiza un diagnóstico inicial que identifica puntos críticos, incremento de delitos de oportunidad, micro tráfico y una creciente sensación de inseguridad. El objetivo general del proyecto es mejorar la seguridad y calidad de vida mediante acciones integrales de prevención, vigilancia y autocuidado, incluyendo sistemas tecnológicos, educación vecinal y redes de apoyo a víctimas.

Entre los componentes del proyecto, detalla:

- **Diagnóstico local:** levantamiento de información territorial, mapas de riesgo, encuestas y evaluación de cámaras comunitarias.
- **Tecnología preventiva:** alarmas comunitarias, cámaras con respaldo en la nube municipal, señalética disuasiva, sensores inteligentes y micro cámaras solares.
- **Formación y participación ciudadana:** talleres de prevención, simulacros, primeros auxilios, capacitación en emergencias, creación de líderes vecinales, programas de "vecino observador" y patrullas digitales mediante WhatsApp y Telegram.
- **Apoyo a víctimas:** proyección de un equipo multidisciplinario con psicólogo, orientación legal y acompañamiento durante procesos investigativos.
- **Coordinación institucional:** trabajo conjunto con Carabineros, PDI, Bomberos y la Delegación Presidencial, además de acciones por cuadrante.

Informa que se priorizan los delitos de robo en lugar habitado, micro tráfico y consumo callejero, violencia intrafamiliar y vandalismo. Respecto a este último, señala que ya se elaboró un informe técnico para abordar riñas en el estadio municipal y un protocolo de seguridad que será presentado a dirigentes deportivos y al concejo. Presenta además el Plan contra el Micro tráfico, que incluye un mapa de calor anónimo, coordinación con patrullas mixtas y recopilación de antecedentes mediante fotografías, videos y vigilancia municipal. Se incorpora educación dirigida a profesores y jóvenes, y acciones de recuperación de espacios públicos. Entre los resultados esperados, indica un aumento de la percepción de seguridad en más de un 40%, disminución de delitos de oportunidad, fortalecimiento comunitario y mejora en la coordinación con instituciones policiales. El monitoreo se realizará mediante encuestas, reuniones mensuales e indicadores trimestrales. Propone un equipo técnico compuesto por él como encargado, una psicóloga para apoyo a víctimas, un técnico en seguridad electrónica, un coordinador territorial y un facilitador comunitario. Señala que el proyecto es sostenible, con participación vecinal y acceso a fondos externos, destacando que ya existe apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito para proyectos de tele-vigilancia. Finalmente, solicita al Concejo Municipal el respaldo institucional y la priorización de recursos para implementar y ejecutar gradualmente el modelo, enfatizando que la seguridad es un trabajo colectivo donde comunidad y municipio forman un mismo equipo.

La alcaldesa expresa su agradecimiento a Don Ives Reyes, encargado de seguridad pública, indicando que en pocos meses él se integra con una gran experiencia y profesionalismo. Ella señala que la exposición realizada por él refleja justamente el tipo de compromiso que la administración requiere en materia de seguridad. La alcaldesa manifiesta que la seguridad es una preocupación constante que los dirigentes vecinales le hacen saber tanto a ella como al concejo. Sostiene que hay muchas necesidades y muchos desafíos por enfrentar, pero afirma que, dado que el diagnóstico ya está realizado, ahora corresponde comenzar a actuar y hacerlo de manera gradual para desarrollar el plan de trabajo que se proyecta para la comuna.

El concejal Olivares plantea una consulta dirigida al director comunal de seguridad. Él indica que, luego de escuchar la exposición, desea saber si el director participa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, organismo que se reúne en el mismo salón e integra a dos concejales, además de instituciones públicas de seguridad y un juez. Él expresa que sería importante que el director recoja lo que se plantea en dicho consejo: las peticiones de la comunidad, las inquietudes de los concejales y lo que exponen los encargados de seguridad, así como representantes de Carabineros, Gendarmería e Investigaciones. Señala que desconocía si el director estaba o no integrado y recalca la relevancia de su participación, ya que él mismo presidió ese consejo anteriormente y comprende su importancia.

Don Ives responde indicando que efectivamente participa en el Consejo de Seguridad y que el 25 de noviembre expone los avances de sus primeras tres semanas de gestión. Señala que está presente permanentemente y que su rol es cooperar y resolver dudas de concejales y de la comunidad. Posteriormente agrega que, dentro de sus primeros diagnósticos, detecta la falta de recursos adecuados para el monitoreo de cámaras, explicando que la oficina tenía solo dos televisores para cerca de cincuenta y cinco cámaras, lo que hacía imposible una correcta visualización. Indica que, junto con la alcaldesa y el administrador, se gestionan dos

televisores adicionales para mejorar mínimamente las condiciones de vigilancia. Explica que también está avanzando en postulaciones a proyectos de glosa del Ministerio de Prevención del Delito para obtener recursos humanos capacitados para monitoreo.

Más adelante señala que ya coordina ajustes con Carabineros respecto a la patrulla mixta municipal policial, cambiando horarios, días y modalidades de patrullaje. Informa que ya existen patrullajes nocturnos en fines de semana. Explica que, pese al escaso recurso humano en la oficina, se trabaja estratégicamente para obtener eficiencia.

Indica que recientemente participa en una reunión STOP en Curicó, donde conversa con la representante del gobernador para solicitar mayor dotación policial. También coordina con la municipalidad de Curicó un plan de cooperación que permitiría, en el corto plazo, contar con una patrulla adicional que apoye a Rauco, sumándose a la patrulla actual 2-S14.

Sobre el contacto directo con concejales, señala que sí pueden comunicarse con él para canalizar incivilidades o emergencias que corresponden a la oficina de seguridad. Informa además que trabaja con la alcaldesa en la implementación de un número único comunal de emergencia, para lo cual ya existen gestiones con Telsur y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Indica que, mientras el número oficial no se asigna, puede facilitar el teléfono institucional que utiliza para coordinarse con vecinos mediante grupos de WhatsApp. Finalmente señala que la oficina de seguridad se centra exclusivamente en seguridad y prevención del delito. Explica que la coordinación con organismos como SAMU, si bien es posible, no se incluye de la misma manera que Carabineros o Bomberos porque pertenecen a ámbitos distintos y no todos ellos son parte directa de la estructura municipal relativa a seguridad pública

El concejal Poblete le da la bienvenida y expresa su preocupación por los recursos disponibles en la administración. Señala que el funcionamiento adecuado de la oficina de seguridad requiere presupuesto y que ha solicitado reiteradamente la contratación de monitores para vigilar las pantallas, ya que no tiene sentido disponer de múltiples cámaras si nadie las observa. Indica que lo ideal sería contar con monitoreo las 24 horas, pero que al menos se debiera comenzar con vigilancia diurna.

Posteriormente, el concejal agrega que la comuna tiene una dotación policial baja y que sería fundamental que, a mediano plazo, la municipalidad contara con inspectores municipales en terreno, al igual que otras comunas que, pese a tener más presupuesto, sirven como ejemplo. Señala que inspectores municipales en moto facilitarían significativamente el trabajo de Carabineros y mejoraría la seguridad.

La concejala Correa da la bienvenida a Don Ives y comenta que su currículum es amplio, razón por la cual anticipa que tendrá una gran demanda de trabajo. Ella consulta si los concejales pueden llamarlo directamente cuando presencian riñas u otros hechos en terreno, dado que recorren continuamente distintos sectores de la comuna. Considera relevante mantener un nexo directo porque, aunque todos son de Rauco, cada concejal circula con mayor frecuencia por distintas zonas, por lo que la comunicación fluida facilitaría reportar situaciones oportunas.

El concejal Díaz agradece la presentación y plantea varias dudas. Consulta primero sobre el uso del término "cuadrantes", preguntando si la comuna cuenta oficialmente con cuadrantes de Carabineros o si se trata de divisiones internas elaboradas por la oficina de seguridad. También pregunta por el apoyo a víctimas, planteando que, si bien la formación de un equipo multidisciplinario es una buena expectativa, la realidad presupuestaria la hace difícil. Indica que, por ello, la coordinación con CESFAM y OLN es clave, ya que estos servicios cuentan con espacios seguros para la contención de víctimas, a diferencia de la infraestructura disponible actualmente. Sugiere incluir en las láminas de coordinación al servicio SAMU o equipo de emergencia de salud, ya que, si se incluye a Bomberos como respondedores de emergencia, también correspondería incluir a los equipos de salud, sobre todo considerando la participación de estos en siniestros viales y emergencias con requerimiento investigativo. Finalmente consulta cuál es el plazo real para hacer la primera medición de los objetivos del plan presentado.

El concejal Cabello da la bienvenida a Don Ives y expresa el deseo de que su labor resulte exitosa, no solo por el bienestar personal del profesional, sino también por la seguridad de toda la comuna

La alcaldesa agradece nuevamente la exposición de Don Ives y reafirma que la oficina de seguridad pública es fundamental para enfrentar los desafíos pendientes en la comuna de Rauco. Ella destaca que la presentación aporta claridad al trabajo venidero y valora el compromiso expresado.

Noveno Punto de la Tabla:

VARIOS.

El Concejal Enrique Olivares informó que, durante los primeros días de noviembre, realizó una visita a la Seremi de Salud, donde se le dieron a conocer los pasos y trámites pendientes para la puesta en marcha del nuevo CESFAM. Indicó que entre estos trámites se encontraba el certificado de vialidad del SERVIU, gestiones que también abordó directamente tanto con Vialidad como con el SERVIU, además de la recepción definitiva municipal, tal como lo había señalado en una sesión anterior. Asimismo, señaló que solicitó la resolución que autorizaba la instalación del nuevo CESFAM, documento que fue firmado con fecha 26 de noviembre de 2025. Explicó que algunos concejales ya cuentan con dicha resolución, mientras que al resto no pudo enviársela debido a problemas en su teléfono celular producto de un virus. Sin embargo, afirmó que había comunicado verbalmente esta información a los concejales con los que se fue encontrando. Agregó que, a su juicio, la administración debió haber entregado esta resolución previamente. El concejal destacó que viajó a Talca para solicitar información directamente, recibiendo una muy buena disposición por parte de la Seremi, quien se comprometió a enviar la resolución apenas estuviera disponible. Indicó que el documento ya fue difundido en medios de comunicación, como la VLN, y valoró que la comunidad de Rauco pueda contar con un nuevo CESFAM más cómodo y adecuado tanto para los usuarios como para los funcionarios. Subrayó que este proyecto llevaba más de 10 años de tramitación, debido a la necesidad de gestionar primero la entrega de terrenos por parte del SERVIU, luego fusionarlos con un terreno municipal y completar numerosos procesos administrativos propios de proyectos de gran envergadura. Expresó su satisfacción por la concreción del nuevo CESFAM y señaló que, según información enviada por la Sra. Belén, el traslado se realizaría el día 5. Aclaró también que la apertura del CESFAM no implica incorporación inmediata de más médicos o profesionales, ya que ello depende del presupuesto y eventuales ampliaciones futuras. Finalmente, el Concejal Olivares solicitó que se entregue a los concejales el PADEM aprobado, indicando que actualmente solo se dispone del borrador inicial y de la versión con observaciones, pero no del documento definitivo. Consultó dónde puede retirarse dicho documento, señalando que el borrador carece de utilidad para efectos oficiales.

Concejala Eugenia Correa La concejala señala que sus puntos varios vuelven a referirse a materias de vialidad, dado que diariamente transita por la ruta y constata diversas dificultades. Indica que en la salida de los callejones la visibilidad es prácticamente nula debido al crecimiento acelerado del pasto en esta época del año. Explica que en varios sectores la vegetación impide ver hacia ambos costados al momento de incorporarse a la ruta, lo que representa un riesgo para los conductores. Solicita que se agilicen las labores de limpieza, considerando además el aumento del flujo vehicular propio de la temporada. Destaca que ha observado trabajos realizados en el sector de Quilpoco hacia Rauco, pero aún falta intervenir los tramos hacia el lado sur. Menciona también el desnivel existente en la orilla de la vía, que afecta el estacionamiento de los vehículos. Explica que, al detenerse en la berma, los automóviles tienden a inclinarse debido a los vacíos y a la falta de nivelación entre el pavimento y la orilla. Considera necesario evaluar un relleno o solución similar. La concejala agrega que la comuna presenta un déficit general en materia de señalética, especialmente en zonas donde

existen puentes que no están debidamente señalizados, lo que podría generar accidentes al no estar claramente indicado el borde o límite del camino. Asimismo, se refiere al estado del tramo cercano a la pasarela en Palquibudi, donde la comunidad ha debido rellenar por sus propios medios un desnivel importante. Señala que este arreglo informal derivó en sectores con altos y bajos, manteniéndose el problema de fondo. Finalmente, agradece el trabajo desarrollado por el equipo municipal y por los concejales en la elaboración del Presupuesto 2026. Indica que, tras el cierre del PADEM, el trabajo ha sido continuo e intenso, por lo que expresa su reconocimiento a quienes han participado en este proceso.

Concejal Enrique Olivares solicita realizar consulta. Indica que, respecto a la presidenta de la comisión, antes solía recibirse un acta con los acuerdos de las comisiones. Señala que últimamente ha estado preguntando si dichos documentos han sido enviados, y se le ha informado que no han llegado. Expresa que no ha recibido ningún acta con los acuerdos, análisis, conversaciones o propuestas tratadas en las comisiones, indicando que hasta el momento no se han elaborado tales actas.

Concejala Eugenia Correa señala que, si bien ella va elaborando las actas de los acuerdos de las comisiones, no las ha enviado recientemente, ya que los demás integrantes no han estado presentes. Indica que esta situación es lamentable, pero que hará llegar la información una vez que cuente con el respectivo resumen. Señala, además, que posteriormente elaborará dicho resumen y lo enviará redactado en tercera persona para su incorporación en el acta.

El concejal Juan Poblete señala que, por el momento, su único punto en *Varios* corresponde a la inquietud manifestada por la comunidad respecto a la próxima apertura del nuevo CESFAM. Indica que la ciudadanía está expectante y que la principal preocupación, reiterada en diversas oportunidades, es la falta de médicos y especialistas. Menciona que, si bien comprende que actualmente no es posible implementar todas las solicitudes, mantiene una postura positiva y considera que, mediante una adecuada gestión, podría evaluarse a mediano plazo la posibilidad de contar con atención médica las 24 horas. Expresa que muchos vecinos plantean que, pese a contar con un edificio nuevo y de mejores condiciones, la ausencia de especialistas especialmente médicos sigue siendo una necesidad. El concejal enfatiza que sería conveniente analizar el funcionamiento del CESFAM una vez en marcha y estudiar la opción de incorporar un médico 24 horas en forma piloto, con el fin de observar la demanda, la atención al público y el comportamiento general del servicio, para determinar si esta medida puede sostenerse en el tiempo. Señala que espera que dicha iniciativa pueda concretarse, dado que responde a un requerimiento permanente de los vecinos.

Concejal Marcelo Díaz expone que tiene tres temas a tratar. En primer lugar, solicita conocer el estado de avance de la asistencia técnica sanitaria, indicando que hace un tiempo ingresó un oficio que también pasó por el Concejo para requerir un estudio destinado a tres callejones del sector El Llano y del campo de deportes. Señala que dicha asistencia técnica es parte de una gestión realizada en Santiago y desea saber en qué etapa se encuentra actualmente. En segundo término, informa que realizó un recorrido por el tramo comprendido entre los semáforos y el estadio, haciendo referencia a lo mencionado en la sesión anterior del Consejo de Seguridad respecto del repintado de la acera. Manifiesta que dicho repintado no cumple con la normativa vigente, pues no especifica las distancias desde las esquinas, cruces, accesos a recintos municipales, grifos de emergencia ni accesos autorizados a domicilios particulares. Indica que el tramo se encuentra completamente pintado de blanco, sin distinciones, lo que contraviene el Manual de Carreteras. Solicita que, si se va a implementar este mecanismo para autorizar estacionamientos mediante pintado de acera, se corrija y se incorporen los tramos que deben ser pintados en amarillo, conforme a la normativa. En tercer lugar, señala que, en el contexto del trabajo presupuestario, realizó consultas respecto del ítem de maquinaria, considerando la posibilidad de destinar parte de esos recursos si no son utilizados completamente— a la recuperación de caminos, además de la recuperación de esteros. Explica que, durante los últimos días, recorrió a pie el antiguo acceso vecinal hacia el sector Las Cruces, desde el tranque La Palmilla hasta dicho sector, motivado por la preocupación de vecinos debido a que un acceso alternativo, ubicado en la comuna de Teno y utilizado actualmente, sería cerrado por el

particular que lo habilita, después de las elecciones del día 14. Señala que, de concretarse este cierre, los vecinos quedarían sin una vía expedita para circular, debiendo desviarse hacia la sexta región por el sector La Candelaria. Detalla que existe un acceso que no supera los 5 kilómetros, donde aún se encuentra demarcado el camino antiguo con empalizados, mallas, pircas y tramos de sendero visibles, por lo que considera factible evaluar su recuperación. Propone que dicho análisis se incorpore dentro de los estudios topográficos actualmente en ejecución, solicitando una visita a terreno para verificar la viabilidad de restituir este camino vecinal histórico, que corresponde a la comuna de Rauco y que permitiría acceder a Las Cruces sin ingresar a las comunas de Teno o de Chépica. Añade que, actualmente, incluso vehículos municipales deben circular por esas comunas para llegar al sector, lo que implica riesgos en caso de accidentes o incidentes que afecten a funcionarios. Finalmente, sugiere evaluar también el tramo del antiguo camino vecinal que continúa desde Las Cruces hacia Las Palmas y desde allí al Parrón, reiterando que todo el trayecto presenta trazas visibles. Concluye solicitando que este camino sea sometido a estudio para analizar su posible recuperación.

El Concejal Sebastián Cabello agradece e informa la existencia de luminarias quemadas en la ruta J-40, desde la Huerta del Sauce hasta las Cuatro Bocas. Señala que ya lo informó en el concejo pasado y que, al realizar un recorrido nocturno en días recientes, constató que son tres luminarias.

La Alcaldesa responde que ya se está a la espera, que se están comprando los materiales y que existe orden de compra. Indica que el tema está anotado.

La Concejala Eugenia Correa consulta si la información entregada se explica para conocimiento de los concejales o si está destinada a ellos.

La Alcaldesa señala que dicha explicación será entregada por la Asociación de Municipalidades, y luego el municipio informará, dado que corresponden a capacitaciones que la Asociación realizará en distintos sectores y que están contempladas dentro de un convenio, considerando además las capacitaciones del segundo semestre.

La Concejala Eugenia Correa agrega que lo último que desea expresar a los concejales presentes es que ojalá puedan quedarse, ya que deben continuar trabajando durante la tarde con el presupuesto. Indica que no hay nueva convocatoria, porque el trabajo inició en la mañana y se detuvo para sesionar, por lo que la idea es continuar a las 15:00 horas, permitiendo un breve tiempo para almorzar.

La Alcaldesa señala que los concejales deben coordinarse respecto a ese trabajo, pues están justos con los tiempos del presupuesto, debiendo analizarlo bien. Indica que entre ellos deben organizarse. Como resumen, señala que, respecto a la resolución sanitaria, el municipio ya la posee para el CESFAM y que fue enviada y adjuntada a cada carpeta. Solicita que, si vecinos realizan consultas sobre el proceso de traspaso del CESFAM, los concejales informen que el SUR continúa funcionando en el mismo lugar, sin cambios. Reitera que cualquier duda debe ser comunicada para mantener información clara sobre lo que ocurrirá, pues, aunque todo está programado, es necesario conocer el proceso. Añade que el tema de los médicos es complejo, ya que la dotación es certificada por el Servicio de Salud. Explica que actualmente se realizan publicaciones porque un médico se retira y cuesta que llegue otro. Indica que falta un químico farmacéutico, se ha publicado, pero no se presentan postulantes. Menciona que existe una alta escasez tanto de médicos como de químicos farmacéuticos. Señala que, aunque existe intención de mejorar, la dotación también depende del Servicio de Salud. Recuerda que se sostuvo una reunión con el SUR, en la cual participó el Concejal Díaz, y donde un representante del Servicio explicó la situación. Menciona que parece que el Concejal Poblete no asistió.

El Concejal Marcelo Díaz complementa recordando que existe una propuesta, más que de aumentar horas médicas en urgencia, de desplazar el bloque horario. Indica que prefiere que esta propuesta se concrete, ya que la considera viable para recuperar horas de morbilidad sin

abandonar la urgencia, logrando complementar ambos servicios mediante un ajuste del horario del médico hacia momentos más necesarios.

La Alcaldesa indica que no recuerda con exactitud quiénes participaron en esa reunión.

El Concejal Marcelo Díaz señala que estuvo la directora de salud, pero no recuerda la presencia de los demás concejales. Agrega que la Concejala María Elisa Díaz sí estaba presente.

El Concejal Juan Poblete interviene indicando que también existe una propuesta dentro del presupuesto para aumentar recursos en salud.

La Alcaldesa confirma, pero recuerda que la atención 24 horas del SUR corresponde a baja complejidad y que no es decisión del municipio, pues el Servicio de Salud regula el estándar.

El Concejal Marcelo Díaz agrega que la propuesta mencionada surgió porque el referente del Servicio de Salud apuntaba incluso a la eliminación de la urgencia, pero el municipio ha aportado permanentemente para su funcionamiento, por lo que eliminarla sería retroceder. Indica que en esa reunión se presentó la idea en conjunto con la directora de salud, quien señaló que era necesario recuperar horas de morbilidad, ya que muchos usuarios acuden a urgencia por situaciones de morbilidad debido a que, en los horarios en que se presenta mayor demanda, hay un médico en urgencia y no en morbilidad.

La Alcaldesa añade que los fines de semana el mayor flujo en la urgencia se concentra entre 10:00 y 12:00 horas, mientras que en la mañana no existe gran afluencia. Explica que las estadísticas muestran que solo existen dos horas de alta demanda, luego se reduce. Indica que no es posible disponer de más médicos por voluntad propia, recordando que el concejo aprobó una subvención para que el SUR continúe funcionando, la cual supera los 350 millones de pesos. Señala que el SUR opera exclusivamente con recursos municipales, por lo que el Servicio de Salud no puede intervenir. Reitera que existen buenas intenciones, pero también limitantes. Explica que el SUR está categorizado como C-4, y que muchas veces los usuarios reclaman por el orden de atención sin considerar que esta depende del nivel de urgencia. Agrega que estos temas fueron explicados en la reunión mencionada y que es importante que los concejales participen en las capacitaciones correspondientes.

El Administrador Municipal, Juan Órdenes, interviene señalando la necesidad de ser muy responsables. Explica que en la comisión realizada durante la mañana se informó que el presupuesto 2026 se elaboró considerando un 3,5% de reajuste del per cápita, pero hace dos o tres días se determinó que el per cápita será 0%. Indica que esto implica que el municipio deberá asumir la diferencia con recursos municipales, lo que afectará las expectativas de contratar más médicos o aumentar horas clínicas. Recalca la necesidad de responsabilidad presupuestaria.

El Concejal Enrique Olivares recuerda que en una oportunidad se propuso aumentar el presupuesto de salud, explicando que los departamentos no pueden contratar más profesionales por falta de recursos. Señala que, si hoy el municipio está en condiciones de aumentar el presupuesto de salud, podría contratarse más médicos, tal como lo plantea la comunidad.

El Administrador Juan Órdenes responde preguntando cómo se podría contratar con menos recursos, reiterando que el presupuesto 2026 estaba diseñado con un reajuste del 3,5% del per cápita.

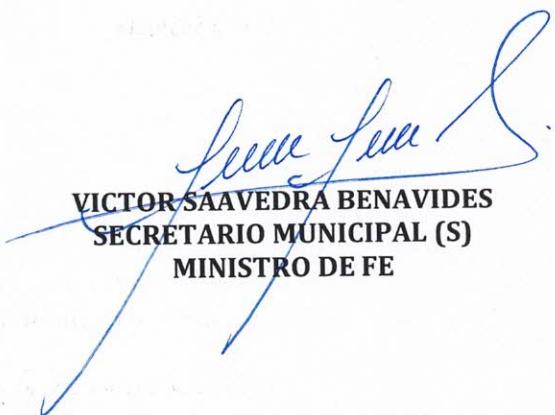
La Alcaldesa finaliza indicando que se terminan los puntos varios. Agradece la asistencia de los concejales, de la concejala, del secretario municipal, de DIDEKO y del administrador. Entrega los saludos correspondientes y declara por finalizado el concejo.

Sin más puntos que tratar.

- Se cierra la sesión a las 13:40 horas.

ACUERDOS:

- Se aprueba el Acta ordinaria N° 035 de fecha 18 de noviembre del 2025.
- Se Aprueba Suplencia de Control Interno desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2025
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°22 Departamento de Finanzas Municipal.
- Se Aprueba Análisis y Sanción Conforme art 65 letra J De La Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades, Para Celebrar El Contrato De La Licitación Construcción Cancha Pasto Sintético Para Escuela Luis Leyton Rubio ID 3843-28LP25.
- Se Aprueba Aprobación Ratificación Del Flujo De Gasto De Aumento De Recursos De la Corporación Cultural Expuesta en Sesión De Concejo N°32 de Fecha 21 de octubre 2025.


VICTOR SÁAVEVEDRA BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE